

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2025-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 30 de junio de 2025, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D<sup>a</sup> ELISABETH GARCIA CALVENTE, D<sup>a</sup> SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D<sup>a</sup> CRISTINA MARTIN PEREZ, D. FRANCISCO JAVIER CASTRO TORICES, D. FRANCISCO MANUEL GERVILLA MOLERO, D. SERGIO LAPEIRA RODRIGUEZ, D. ALVARO ARIAS CASTILLO, D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTILLO y D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MOLINA, Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, M.<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Se excusa la asistencia de D<sup>a</sup> Sonia Castillo Medina.

La presente sesión se encuentra grabada en soporte audiovisual en el documento digital incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión. En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres./as Corporativos/as que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39>

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 6 de junio de 2025 y no existiendo ninguna, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros presentes.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=10>

**2.- SUSTITUCION REPRESENTANTE MUNICIPAL JUNTA COMPENSACION  
UE 3**

Por el Alcalde se expone que por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 14

---

**Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



de Julio de 2006, se designó como representante municipal en el órgano rector de la Junta de compensación en desarrollo de la Unidad de Ejecución 3 de las Normas Subsidiarias de Güéjar Sierra a D. José Antonio Robles Rodríguez y como suplente a D<sup>a</sup> Ana Vanessa Gracia Jiménez,

Y en cuanto que D.<sup>a</sup> Ana Vanessa ya no forma parte de este Ayuntamiento se propone su sustitución por D<sup>a</sup> Elisabeth García Calvente.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=27>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 asistentes, acuerda:

**PRIMERO:** Designar como representante municipal suplente en el órgano rector de la Junta de compensación en desarrollo de la Unidad de Ejecución 3 de las Normas Subsidiarias de Güéjar Sierra, a D<sup>a</sup> Elisabeth García Calvente en lugar de D<sup>a</sup> Vanessa García Jiménez.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### **3.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS. 769/2025.**

Por la Alcaldía se expone la propuesta para Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11/2025 “Crédito extraordinario nº 02/2025 – Mejora de Infraestructuras y Concesión varias Subvenciones-” con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente detalle en gastos:

<b>Aplicación</b>		<b>Descripción</b>	<b>Modificaciones de Crédito(€)</b>
1532	61968	Otras Inversiones Mejoras de Infraestructuras	16.000,00
341	48909	A Asociación Deportiva de Pesca de Güéjar Sierra	1.000,00
341	48921	A Asociación de Cazadores de Güéjar Sierra	4.000,00
341	48922	Peña de Fútbol El Calar	3.000,00
341	48924	Grupo Montañero Chordi	1.200,00
<b>TOTAL</b>			<b>25.200,00</b>

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda por 3 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 2 abstenciones de los componentes del Grupo Socialista.

---

**Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=67>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 abstenciones de los componentes del Grupo Socialista, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11/2025 “Crédito extraordinario nº 02/2025 – Mejora de Infraestructuras y Concesión varias Subvenciones-” de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Alta en Aplicaciones de Gastos

<b>Aplicación</b>		<b>Descripción</b>	<b>Modificaciones de Crédito(€)</b>
1532	61968	Otras Inversiones Mejoras de Infraestructuras	16.000,00
341	48909	A Asociación Deportiva de Pesca de Güéjar Sierra	1.000,00
341	48921	A Asociación de Cazadores de Güéjar Sierra	4.000,00
341	48922	Peña de Fútbol El Calar	3.000,00
341	48924	Grupo Montañero Chordi	1.200,00
<b>TOTAL</b>			<b>25.200,00</b>

<b>Alta en Concepto de Ingresos</b>			
<b>Aplicación</b>		<b>Descripción</b>	<b>Modificaciones de Crédito (€)</b>
<b>Concepto</b>	<b>Subconcepto</b>		
870	87000	Para Gastos Generales	<b>25.200,00</b>

**SEGUNDO:** Su exposición al público al objeto de que por los interesados se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias a que hubiere lugar contra el referido expediente, durante el plazo de 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

#### 4.- APROBACION MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. 765/2025.

---

#### Ayuntamiento de Güéjar Sierra



Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos para adaptarla a las nuevas situaciones generadas tras la demanda del servicio y adecuar la carga impositiva al coste del servicio, tal y como consta en el estudio económico realizado. Ya que es una ordenanza que no se había modificado desde hace muchísimos años.

El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda por 3 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 2 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=209>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los documentos que se extiendan por la Administración o Autoridades municipales en los siguientes términos:

### **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS DOCUMENTOS QUE SE EXTIENDAN POR LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES**

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

##### **Artículo 1º.**

En uso de las facultades concedidas por los arts. 133.2 y 142 de la Constitución y por el art. 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2024 de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la Tasa por expedición de documentos administrativos o copias, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 de la citada ley.

#### **OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR**

##### **Artículo 2º.**

1. Hecho imponible.- Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación a instancia de parte, de los

---

#### **Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

2. Obligación de contribuir.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir en el momento de presentación de la solicitud que inicie el expediente.

En los casos a que se refiere el punto 1 anterior, apartado segundo, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado.

3. Sujeto pasivo.- Son sujetos pasivos de la Tasa en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento de que se trate.

### **BASE IMPONIBLE Y CUOTA TRIBUTARIA**

#### **Artículo 3º**

1. Constituirá la base de la presente tasa según la naturaleza de los expedientes a tramitar y de los documentos a expedir.

2. La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TARIFA (euros)</b>
<b>1. <u>Certificaciones</u></b>	
1.1. Certificado de empadronamiento	3,00 €
1.2. Informe de convivencia	3,00 €
1.3. Otras certificaciones	3,00 €
<b>2. <u>Copias documentos relativos a servicios de la Policía Local</u></b>	
2.1. Informe de atestados	50,00 €
2.2. Informe policial	25,00 €
<b>3. <u>Copias documentos relativos a servicios Administrativos</u></b>	
<i>3.1. Resoluciones administrativas</i>	
3.1.1. Resolución administrativa digitalizada	5,00 €
3.1.2. Resolución administrativa no digitalizada	16,50 €

---

### **Ayuntamiento de Gúéjar Sierra**

**3.2. Expedientes administrativos**

3.2.1. Primer folio expediente digitalizado	5,00 €
3.2.2. Primer folio expediente no digitalizado	11,00 €
3.2.3.1. Por cada folio adicional en formato A4	0,15 €
3.2.3.2. Por cada folio adicional en formato A3	0,30 €
3.2.4. Anonimizado, <u>extra por cada página</u>	0,55 €

**4. Copias de documentos relativos a servicios de Urbanismo**

4.1. Plano en formato A0	29,00 €
4.2. Plano en formato A1	27,00 €
4.3. Plano en formato A2	26,00 €

## **ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA**

### **Artículo 4º**

1. Los documentos que deben iniciar un expediente se presentarán en las oficinas municipales o en las señaladas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas , acompañadas del correspondiente ingreso validado por la entidad bancaria.

1. La Tasa se exigirá en régimen de autoliquidación en el momento de presentar la solicitud del documento, autorización administrativa o expediente, mediante el impreso de declaración-liquidación que se establezca al efecto facultando a la Alcaldía para la aprobación del mismo.

2. Los escritos recibidos por los conductos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015,de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no acrediten el pago de la tasa, serán admitidos provisionalmente, pero no podrá dárseles curso sin que en el plazo de diez días hábiles acrelide el abono de la cuota correspondiente, con el apercibimiento de que, en dicho plazo sin efectuarlo, se tendrán los escritos por no presentados y será archivada la solicitud.

### **Artículo 5º**

Los derechos por cada petición de busca de antecedentes se devengarán, aunque sea negativo su resultado.

### **Artículo 6º**

Las certificaciones o documentos que expida la Administración municipal, no se entregarán ni remitirán sin que previamente se haya satisfecho la correspondiente cuota tributaria.

## **INFRACCIONES Y SANCIONES**

### **Artículo 7º**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

## **Artículo 8º**

Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

## **APROBACIÓN Y VIGENCIA**

## **DISPOSICIÓN FINAL**

1. La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", y comenzará a aplicarse a partir de su publicación definitiva, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

2. La presente Ordenanza, que consta de ocho artículos, fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día treinta de junio de dos mil veinticinco.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://guejarsierra.sedelectronica.es>].

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

## **5.- DAR CUENTA RESOLUCIONES**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=446>

La corporación se da por enterada de las siguientes resoluciones, desde el 24 de marzo de 2025 (2025-0286) al 20 de junio de 2025 (2025-0619):

RESOLUCION 2025-0619 [RESOLUCION F. JAVIER GLEZ LOPEZ- - OVP TERRAZA]

RESOLUCION 2025-0618 [RESOLUCION ALTA 2 PEON PFEA ORDINARIO- INICIO 26-06-2025]]

RESOLUCION 2025-0617 [RESOLUCION M. JOSE ALVAREZ PUENTE- OVP TERRAZA]

RESOLUCION 2025-0616 [RESOLUCION RECTIFICACION DIEGO ISRAEL MARADEO]

RESOLUCION 2025-0615 [RESOLUCION LYDIA CHARLOTEE WEMPELL]



RESOLUCION 2025-0614 [Resolucion Alcaldia gratificaciones Trabajadores]  
RESOLUCION 2025-0613 [Resolucion Alcaldia gratificaciones Policias]  
RESOLUCION 2025-0612 [RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA DESDE EL 15 E JUNIO AL 18 DE JUNIO]  
RESOLUCION 2025-0611 [DECRETO DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA RESTABLECER LA LEGALIDAD URBANÍSTICA]  
RESOLUCION 2025-0610 [DECRETO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR]  
RESOLUCION 2025-0609 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PCAP EXPLOTACIÓN BARRAS 2025]  
RESOLUCION 2025-0608 [RESOLUCION ELENA MAZOTA NAVARRO]  
RESOLUCION 2025-0607 [RESOLUCION AURELIA PORCEL ROSALES]  
RESOLUCION 2025-0606 [APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD aparcamiento]  
RESOLUCION 2025-0605 [APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD]  
RESOLUCION 2025-0604 [RESOLUCION ALTA RAFAEL CASTRO GARCIA- PROGRAMA ACTIVA AUXILIAR ADVO -35]  
RESOLUCION 2025-0603 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (2) EDUARDO GÓMEZ-QUESADA ORIHUELA]  
RESOLUCION 2025-0602 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO SERVICIOS DE PROYECTO URBANIZACIÓN UE6 CANALES]  
RESOLUCION 2025-0601 [RESOLUCION ALTA ESTEBAN TEJADA- SUSTITUCION POR VACACIONES L. VIARIOS]  
RESOLUCION 2025-0600 [RESOLUCION SAN MARTIN TARIFA SL]  
RESOLUCION 2025-0598 [RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLE]  
RESOLUCION 2025-0599 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ]  
RESOLUCION 2025-0597 [RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SUMINISTRO HIPOCLORITO SÓDICO]  
RESOLUCION 2025-0596 [RESOLUCION JOSEFA GÓMEZ RUÍZ]  
RESOLUCION 2025-0595 [RESOLUCION CRISTINA GARCÍA BALDERAS]  
RESOLUCION 2025-0594 [RESOLUCIÓN CONCESION VACACIONES (5) ANA MARÍA RODRÍGUEZ REMÓN]  
RESOLUCION 2025-0593 [RESOLUCION CARLOS MANUEL ESCOBAR VEDIA]  
RESOLUCION 2025-0592 [RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE CONTRATO SERVICIOS DE PROYECTO URBANIZACIÓN UE6 CANALES]  
RESOLUCION 2025-0591 [Resolucion Contrato Menor]  
RESOLUCION 2025-0590 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (5) FRANCISCA YOLANDA QUIRÓS JIMÉNEZ 2025]  
RESOLUCION 2025-0589 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONTRATO EXPLOTACIÓN DE BARRAS 2025]  
RESOLUCION 2025-0588 [Resolucion Contrato Menor]  
RESOLUCION 2025-0587 [RESOLUCIÓN LICENCIA PPP OSCAR GARCÍA ZÚÑIGA 730-2025]  
RESOLUCION 2025-0586 [RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INCENDIO Mª VANESSA MARTÍN ROBLEDO]  
RESOLUCION 2025-0585 [RESOLUCIÓN CONCESION VACACIONES (20) Mª ENCARNACIÓN JIMÉNEZ ROMERO]  
RESOLUCION 2025-0584 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON UNA ELEVADORA TELESCÓPICA]  
RESOLUCION 2025-0583 [RESOLUCION CHRISTIAN MEDINA LEON]  
RESOLUCION 2025-0582 [RESOLUCION ALTA 2 PEON PFEA ORDINARIO- INICIO 16-06-2025]  
RESOLUCION 2025-0581 [RESOLUCION ALTA OFICIAL 1º PFEA ORDINARIO- INICIO 16-06-2025]]  
RESOLUCION 2025-0580 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (3h) LYDIA BAYO CABALLERO 2025 (horario verano)]  
RESOLUCION 2025-0579 [RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON UN CONTENEDOR]  
RESOLUCION 2025-0578 [RESOLUCION LALESKA NATHLIE SILVA GARCIA]  
RESOLUCION 2025-0577 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/119 Y P/2025/119]  
RESOLUCION 2025-0576 [RESOLUCION AUTORIZACION I CAMPEONATO DE ANDALUCIA ENDURO 2025 TRAVEL BIKE BIKE ADVENTURE]  
RESOLUCION 2025-0575 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (10) NOELIA CEJUDO GOMEZ]  
RESOLUCION 2025-0574 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (1) INMACULADA HUERTAS FORTES]  
RESOLUCION 2025-0573 [RESOLUCIÓN LEONOR Mº ENRIQUEZ DE LUNA RODRIGUEZ]  
RESOLUCION 2025-0571 [RESOLUCION DOLORES ALAMEDA HEREDIA]

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra



RESOLUCION 2025-0572 [RESOLUCION HIJA ANA GEMA CEJUDO ALANZOR (MARIA UCEDA CEJUDO)]

RESOLUCION 2025-0570 [RESOLUCIÓN JOSÉ ENRIQUE CARMONA ALAMEDA]

RESOLUCION 2025-0569 [RESOLUCION AYUDA CORPUS]

RESOLUCION 2025-0568 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATO SUMINISTRO COMBUSTIBLE]

RESOLUCION 2025-0567 [RESOLUCION M. CARMEN PUENTE LOPEZ]

RESOLUCION 2025-0566 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/118 Y P/2025/118]

RESOLUCION 2025-0565 [Resolución NOMINAS]

RESOLUCION 2025-0564 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AMPA 2025]

RESOLUCION 2025-0563 [RESOLUCION HIJA CINTIA QUIROS SAN MIGUEL( ROSA FERNANDEZ QUIROS)]

RESOLUCION 2025-0562 [RESOLUCION DIEGO ISRAEL MADERO]

RESOLUCION 2025-0561 [RESOLUCION MÁXIMO OSORIO GOMEZ]

RESOLUCION 2025-0560 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0559 [RESOLUCION ALTA M. LAURA M. ROMERO VARELA- AGENTE DESARROLLO- EMPLEA-T]

RESOLUCION 2025-0558 [RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES BODA CIVIL EN SERGIO LAPEIRA PARA EL 21 JUNIO 2025]]

RESOLUCION 2025-0557 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON UN ANDAMIO, UN CONTENEDOR Y SACA DE ARENA.]

RESOLUCION 2025-0556 [RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES BODA CIVIL EN SONIA FERNANDEZ 14 JUNIO 2025]]

RESOLUCION 2025-0555 [RESOLUCION ALTA PFEA EXTRAORDINARIO 4 AUXILIARES PFEA EXTRAORDINARIO- OFERTA 4-4 TRABAJADORES]]

RESOLUCION 2025-0554 [Resolución devolucion aval exp 586.2022]

RESOLUCION 2025-0553 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0552 [RESOLUCION KIRSTEN ANN THORNE]

RESOLUCION 2025-0551 [RESOLUCION MARIA GRACIA ROBLES CALLEJÓN]

RESOLUCION 2025-0550 [RESOLUCION KARLA MARGARITA GARCÍA COLINDRES]

RESOLUCION 2025-0549 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0548 [RESOLUCIÓN PARALIZACIÓN DE OBRAS NO AMPARADAS EN LICENCIA 727-2023]

RESOLUCION 2025-0547 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON UN CONTENEDOR]

RESOLUCION 2025-0546 [RESOLUCIÓN APORBACIÓN PLIEGOS CONTRATO SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO]

RESOLUCION 2025-0545 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (6) FRANCISCO JAVIER CAÑIZARES NAVARRO]

RESOLUCION 2025-0544 [RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN Y CONCESIÓN VACACIONES (11 3) LYDIA BAYO CABALLERO]

RESOLUCION 2025-0543 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (17) BELÉN MARÍN LÓPEZ]

RESOLUCION 2025-0542 [6. RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE]]

RESOLUCION 2025-0541 [1. Resolucion CM simplificado]

RESOLUCION 2025-0540 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN MEMORIA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ACERADO EN POLÍGONO INDUSTRIAL ZO]

RESOLUCION 2025-0539 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (1) ANA MARÍA GUERRERO GARCÍA]

RESOLUCION 2025-0538 [RESOLUCION ALCALDIA O/2025/113 Y P/2025/113]

RESOLUCION 2025-0537 [RESOLUCION ALCALDIA O/2025/112 Y P/2025/112]

RESOLUCION 2025-0536 [Resolución Alcaldía APROBACION RELACION O/2025/111 Y P/2025/111]

RESOLUCION 2025-0535 [3. Resolución Alcaldía, APROBACION RELACION O/2025/110 Y P/2025/110 Y P2024]

RESOLUCION 2025-0534 [RESOLUCIÓN MEMORIA REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN EN GIMNASIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIM]

RESOLUCION 2025-0533 [RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE CONTRATO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORÍTO SÓDICO]

RESOLUCION 2025-0532 [RESOLUCION ALEXANDRA CRISTACHE]

RESOLUCION 2025-0531 [Decreto de la convocatoria]

RESOLUCION 2025-0530 [RESOLUCION ALTA FRANCISCO ALVAREZ BARRIOS- MANTENIMIENTO HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA]

RESOLUCION 2025-0529 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra



RESOLUCION 2025-0528 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/109 Y P/2025/109]

RESOLUCION 2025-0526 [RESOLUCION APROBACION BASES PROVISION COMISION SERVICIOS POLICIA LOCAL Y CONVOCATORIA]

RESOLUCION 2025-0527 [RESOLUCION ATLAS SA]

RESOLUCION 2025-0525 [RESOLUCION ROSARIO MADRID RODRIGUEZ]

RESOLUCION 2025-0524 [RESOLUCION ORGANO DE CONTRATACION C OBRA 635920]

RESOLUCION 2025-0523 [RESOLUCION ALTA OLIVIA QUIROS PUENTE- LIMPIADORA DE DEPENDENCIAS POR SUSTITUCIÓN DE ISABEL MARTI

RESOLUCION 2025-0522 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

RESOLUCION 2025-0521 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

RESOLUCION 2025-0520 [Resolución NOMINAS]

RESOLUCION 2025-0519 [RESOLUCION ALTA ROCIO GARCIA QUIROS- PROGRAMA ACTIVA AUXILIAR ADVO -35]]

RESOLUCION 2025-0518 [RESOLUCION JOSÉ QUIROS JIMENEZ]

RESOLUCION 2025-0517 [Resolucion sustitucion Alcalde]

RESOLUCION 2025-0516 [Resolución Alcaldía, aprobacion relacion]

RESOLUCION 2025-0515 [RESOLUCIÓN INADMISIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ÁLVARO VÁZQUEZ LÓPEZ]

RESOLUCION 2025-0514 [RESOLUCION ALTA M. ANGELES LEZAMA PROGRAMA ACTIVA-LIMPIADORA]]

RESOLUCION 2025-0513 [RESOLUCION JAIME RIVERA Y SENAYDA PASTRANA]

RESOLUCION 2025-0511 [RESOLUCION ALTA 2 PEON PFEA ORDINARIO- INICIO 02-06-2025]

RESOLUCION 2025-0512 [RESOLUCIÓN INADMISIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JAIME GARCIA LÓPEZ]

RESOLUCION 2025-0510 [RESOLUCION ALTA JOSE RODRIGUEZ MOLINA- CONTRATO LIMPIADOR VIARIO HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA]

RESOLUCION 2025-0509 [Resolucion convocatoria Junta de Gobierno Local 30.5.2025]

RESOLUCION 2025-0508 [Decreto de la convocatoria]

RESOLUCION 2025-0507 [4. Resolucion Modificación de Crédito por Generación]

RESOLUCION 2025-0506 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/102 Y P/2025/102]

RESOLUCION 2025-0505 [Resolución Alcaldia, APROBACION RELACION O/2025/101 Y P/2025/101]

RESOLUCION 2025-0504 [RESOLUCION APROBACION CARGO 1 TRIMESTRE DE 2025]

RESOLUCION 2025-0503 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO INSTALACION ELECTRICA APARCAMIENTO LA HACILLA 430-

RESOLUCION 2025-0501 [Resolución Alcaldia APROBACION RELACION O/2025/99 Y P/2025/99]

RESOLUCION 2025-0502 [3. Resolución Alcaldia, APROBACION RELACION O/2025/100 Y P/2025/100]

RESOLUCION 2025-0500 [RESOLUCION ALCALDIA]

RESOLUCION 2025-0499 [1. Resolucion CM simplificado]

RESOLUCION 2025-0498 [RESOLUCION ALTA AEJANDRO RODRIGUEZ DEL RIO- PROGRAMA ACTIVA-BARRENDERO]

RESOLUCION 2025-0497 [Resolucion Alcaldia gratificaciones Trabajadores marzo 2025]

RESOLUCION 2025-0496 [RESOLUCION ALTA 2 PEON PFEA ORDINARIO- INICIO 26.05.2025]]

RESOLUCION 2025-0495 [RESOLUCION ALTA1 OFICIAL 1º PFEA ORDINARIO- INICIO 26.05.2025]

RESOLUCION 2025-0494 [RESOLUCIÓN CONCESION VACACIONES (4) BELÉN MARÍN LÓPEZ]

RESOLUCION 2025-0493 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) BELÉN MARÍN LÓPEZ]

RESOLUCION 2025-0492 [RESOLUCIÓN CONCESION VACACIONES (7) EDUARDO GÓMEZ-QUESADA ORIHUELA]

RESOLUCION 2025-0491 [RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DESIERTO CONTRATO SERVICIOS PROYECTO URBANIZACIÓN CANALES]

RESOLUCION 2025-0490 [RESOLUCION IRENE BENAVENTE Y NEREA CASTARNADO]

RESOLUCION 2025-0489 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0488 [RESOLUCION ANTONIO SANTIAGO VALDIVIA]

RESOLUCION 2025-0487 [RESOLUCION GUADALUPE VILLARREAL CORREA]

RESOLUCION 2025-0486 [RESOLUCION CARMEN GERVILLA OREJON]



RESOLUCION 2025-0485 [Resolucion Alcaldia mesas contratacion]  
RESOLUCION 2025-0484 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion]  
RESOLUCION 2025-0481 [RESOLUCIÓN ÁNGEL NAVARRO DEL NIDO]  
RESOLUCION 2025-0483 [RESOLUCION JOSE PUENTE CRUZ]  
RESOLUCION 2025-0482 [RESOLUCION NURIA SABAI MENESSES LÓPEZ]  
RESOLUCION 2025-0480 [RESOLUCION LIDIA PATRICIA SEGUROLA RUIZ]  
RESOLUCION 2025-0479 [RESOLUCION ALTA PROGRAMA URGENCIA SOCIAL, MARIA PINELA]  
RESOLUCION 2025-0477 [RESOLUCION MIGUEL ANGEL DIEZ VIVES]  
RESOLUCION 2025-0476 [RESOLUCION LUCAS DÍEZ SÁNCHEZ-MUROS]  
RESOLUCION 2025-0478 [RESOLUCION MARIO CASTILLO REDONDO]  
RESOLUCION 2025-0475 [RESOLUCION ANTONIO SANTIAGO VALDIVIA]  
RESOLUCION 2025-0474 [RESOLUCIÓN REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES]  
RESOLUCION 2025-0473 [Resolucion Alcaldia gratificaciones Trabajadores]  
RESOLUCION 2025-0472 [RESOLUCIÓN HIJO ALBA ROCIO GARCIA GUERRERO(MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA)]  
RESOLUCION 2025-0471 [RESOLUCIÓN IMOGEN SARA KEMPELL]  
RESOLUCION 2025-0470 [RESOLUCION CARMEN MARIA CEJUDO SAN MIGUEL Y FAMILIA]  
RESOLUCION 2025-0469 [RESOLUCION HIJO CARMEN MARIA CEJUDO SAN MIGUEL]  
RESOLUCION 2025-0468 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/96 Y P/2025/96]  
RESOLUCION 2025-0467 [2. Resolucion abono sustitucion secretaria]  
RESOLUCION 2025-0465 [Resolucion Alcaldia gratificaciones Policias]  
RESOLUCION 2025-0466 [RESOLUCION MIGUEL QUIROS HERNANDEZ Y NATALIA DOMINGUEZ GONZALEZ]  
RESOLUCION 2025-0464 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/95 Y P/2025/95]  
RESOLUCION 2025-0463 [RESOLUCIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]  
RESOLUCION 2025-0462 [3. Resolución de Alcaldia compensación deudas]  
RESOLUCION 2025-0461 [Resolucion Contrato Menor]  
RESOLUCION 2025-0460 [Resolucion Contrato Menor]  
RESOLUCION 2025-0459 [Resolucion Contrato Menor]  
RESOLUCION 2025-0458 [RESOLUCION ALTA F. EDUARDO FERNANDEZ BRAVO- CONTRATO LIMPIADOR VIARIO HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA]  
RESOLUCION 2025-0457 [RESOLUCION MATIAS SILVERIO MARENCO]  
RESOLUCION 2025-0456 [RESOLUCION GABRIELA SILVANA TOLEDO]  
RESOLUCION 2025-0455 [Resolucion Alcaldia gastos viaje a Madrid]  
RESOLUCION 2025-0454 [RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL (13-05 al 20-05)]  
RESOLUCION 2025-0453 [RESOLUCION HIJO LIDIA GARCÍA SAN MIGUEL ( KENAY LÓPEZ GARCÍA)]  
RESOLUCION 2025-0452 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) ALBA ENCARNACIÓN RIVAS DÍAZ 2025]  
RESOLUCION 2025-0451 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]  
RESOLUCION 2025-0450 [Resolucion Contrato Menor]  
RESOLUCION 2025-0449 [RESOLUCION HIJA RAFAEL CASTRO GARCÍA ( ALBA M. CASTRO ROLDÁN)]  
RESOLUCION 2025-0448 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/94 Y P/2025/94]  
RESOLUCION 2025-0447 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/93 Y P/2025/93]  
RESOLUCION 2025-0446 [RESOLUCION ALTA SUSANA MARTIN LOPEZ- PROGRAMA ACTIVA AUXILIAR ADVO 45]  
RESOLUCION 2025-0445 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (4) FRANCISCA YOLANDA QUIRÓS JIMÉNEZ 2025-2]  
RESOLUCION 2025-0443 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (11) MARIANA CORTES GOMEZ]  
RESOLUCION 2025-0444 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) ANA MARÍA RODRÍGUEZ REMÓN-4doc]

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



RESOLUCION 2025-0442 [RESOLUCION ANTONIO UCEDA RAYA Y ANA GEMA CEJUDO ALANZOR]

RESOLUCION 2025-0441 [RESOLUCIÓN PARALIZACIÓN DE OBRAS NO AMPARADAS EN LICENCIA 1216-2024]

RESOLUCION 2025-0440 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) ANA MARÍA RODRÍGUEZ REMÓN-3]

RESOLUCION 2025-0439 [RESOLUCIÓN PARALIZACIÓN DE OBRAS NO AMPARADAS EN LICENCIA 1194-2024]

RESOLUCION 2025-0438 [3. Resolución Alcaldía, APROBACION RELACION O/2025/92 Y P/2025/92]

RESOLUCION 2025-0437 [RESOLUCION FRANCISCO JAVIER VARGAS GONZALEZ- ALTA SERVICIOS EN CUARZO, 6 CASA 9]

RESOLUCION 2025-0436 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0435 [1. Resolucion CM simplificado]

RESOLUCION 2025-0434 [RESOLUCION DARIO SECLI]

RESOLUCION 2025-0433 [Resolución Alcaldía APROBACION RELACION O/2025/90 Y P/2025/90]

RESOLUCION 2025-0432 [4. Resolución Alcaldía -transferencia crédito-]

RESOLUCION 2025-0431 [RESOLUCION CONTRATACION EQUIPAMIENTO CASA DE LOS CUENTOS]

RESOLUCION 2025-0430 [RESOLUCIÓN REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIÓN (AFO)]

RESOLUCION 2025-0429 [RESOLUCION ALTA PFEA EXTRAORDINARIO 3 AUXILIARES PFEA EXTRAORDINARIO- OFERTA 3-4 TRABAJADORES]

RESOLUCION 2025-0428 [RESOLUCION HECTOR JOSUE COLINDRES ARIAS]

RESOLUCION 2025-0427 [RESOLUCION JERONIMA POMAR COLOMAR]

RESOLUCION 2025-0426 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0425 [RESOLUCION JOSE CASTRO BALDERAS]

RESOLUCION 2025-0424 [RESOLUCION MARIA JESÚS HERNÁNDEZ CASTRO]

RESOLUCION 2025-0423 [RESOLUCION JOSE CASTRO HERNÁNDEZ, HIJO Mª JESÚS HERNÁNDEZ CASTRO]

RESOLUCION 2025-0422 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/89 Y P/2025/89]

RESOLUCION 2025-0421 [RESOLUCION SANTIAGO GARCIA BALDERAS BAJA SERVICIOS EN CNO. PRADOS, 9]

RESOLUCION 2025-0420 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0419 [RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES BODA CIVIL EN SONIA FERNANDEZ 8 MAYO 2025]

RESOLUCION 2025-0418 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0417 [RESOLUCION ALTA JESUS CABALLERO- ECONOMISTA- EMPLEA-T]

RESOLUCION 2025-0416 [RESOLUCION ORGANO DE CONTRATACION C OBRA 635921]

RESOLUCION 2025-0415 [RESOLUCION ALCALDIA]

RESOLUCION 2025-0414 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0413 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/87 Y P/2025/87]

RESOLUCION 2025-0412 [4. Resolución alcaldía]

RESOLUCION 2025-0411 [RESOLUCION ALTA PROGRAMA URGENCIA SOCIAL, GERARDO CANTERO Y CANDIDO GOMEZ]

RESOLUCION 2025-0410 [RESOLUCION APROBACION OFERTA EMPLEO PUBLICO 2025]

RESOLUCION 2025-0409 [RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO SERVICIO PROYECTO URBANIZACION CANALES]

RESOLUCION 2025-0408 [RESOLUCION NAZARENO TOMAS CASERO]

RESOLUCION 2025-0407 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/85 Y P/2025/85]

RESOLUCION 2025-0406 [RESOLUCION DONIS JORRE HOF]

RESOLUCION 2025-0405 [RESOLUCION JOSE MANUEL PUENTE LOPEZ]

RESOLUCION 2025-0404 [Resolución Alcaldía APROBACION RELACION O/2025/84 Y P/2025/84]

RESOLUCION 2025-0403 [RESOLUCIÓN JERONIMA POMAR COLOMAR]

RESOLUCION 2025-0402 [RESOLUCION ALCALDIA]

RESOLUCION 2025-0401 [Resolución Alcaldía, APROBACION RELACION O/2025/82 Y P/2025/82]

RESOLUCION 2025-0400 [1. Resolucion CM simplificado]

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra



RESOLUCION 2025-0399 [Resolucion Alcaldía, NOMINAS ABRIL 2025]

RESOLUCION 2025-0398 [RESOLUCION ARACELIS GARCÍA PEÑA]

RESOLUCION 2025-0397 [RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ALEGACIONES SOLICITADA POR SUSANA FERNÁNDEZ-]

RESOLUCION 2025-0396 [RESOLUCION DARA GARCÍA RODRÍGUEZ, HIJA M<sup>a</sup> JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ]

RESOLUCION 2025-0395 [RESOLUCIÓN CALIFICACION AMBIENTAL ESTALACIÓN RADIOELÉCTRICA]

RESOLUCION 2025-0394 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0393 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0392 [RESOLUCION FRANCISCO ORTEGA GALLEGOS]

RESOLUCION 2025-0391 [RESOLUCION NATALIA DOMINGUEZ GONZALEZ Y FAMILIA]

RESOLUCION 2025-0390 [RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ALEGACIONES SOLICITADA POR MONTSERRAT FERNÁ VILLOSLADA]

RESOLUCION 2025-0389 [RESOLUCIÓN CALIFICACION AMBIENTAL ESTALACIÓN RADIOELÉCTRICA]

RESOLUCION 2025-0388 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0387 [RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN ICIO]

RESOLUCION 2025-0386 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/72 Y P/2025/72]

RESOLUCION 2025-0385 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE ICIO]

RESOLUCION 2025-0384 [RESOLUCION FUNDACION SEMINARIO SANATORIA SIERRA NEVADA- ALTA BASURA PARA DEPOSITAR EN EL CHARCO]

RESOLUCION 2025-0383 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/77 Y P/2025/77]

RESOLUCION 2025-0382 [Decreto de la convocatoria Pleno 25 de abril de 2025]

RESOLUCION 2025-0381 [RESOLUCION VADO ENRIQUE LANZ SAN ROMAN]

RESOLUCION 2025-0380 [RESOLUCION CONVOCATORIA CH 25 DE ABRIL DE 2024]

RESOLUCION 2025-0379 [RESOLUCIÓN PRÓRROGA (2) CONTRATO SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN]

RESOLUCION 2025-0378 [RESOLUCIÓN PRÓRROGA (2) CONTRATO SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN]

RESOLUCION 2025-0377 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion o2024 y P2024]

RESOLUCION 2025-0376 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/75 Y P/2025/75]

RESOLUCION 2025-0375 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROYECTO RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS APARCAMIENTO LA HACILLA ]

RESOLUCION 2025-0374 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATO DE SERVICIOS REDACCION PROYECTO URBANIZACION UE6 CANAL]

RESOLUCION 2025-0373 [Resolucion Alcaldia indemnizaciones por viaje]

RESOLUCION 2025-0372 [Resolución Alcaldia gratificaciones]

RESOLUCION 2025-0371 [Resolución de Alcaldia compensación deudas]

RESOLUCION 2025-0370 [Resolucion Alcaldia gratificaciones]

RESOLUCION 2025-0369 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON UN CONTENEDOR.]

RESOLUCION 2025-0368 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (10) FRANCISCO ÁLVAREZ BARRIOS]

RESOLUCION 2025-0367 [4. Resolucion Modificación de Crédito por Generación]

RESOLUCION 2025-0366 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) ANA MARÍA RODRÍGUEZ REMÓN-2]

RESOLUCION 2025-0365 [RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

RESOLUCION 2025-0364 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

RESOLUCION 2025-0363 [RESOLUCIÓN JOSE ANTONIO GÓMEZ FERNÁNDEZ]

RESOLUCION 2025-0362 [RESOLUCION ALEJANDRO RODRIGUEZ MEJIAS]

RESOLUCION 2025-0361 [RESOLUCION FLORENCIA SZWED Y CASSIE MAY HILLERBY]

RESOLUCION 2025-0360 [RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES BODA CIVIL EN SONIA FERNANDEZ 21 DE ABRIL DE 2025]

RESOLUCION 2025-0359 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0358 [RESOLUCION ALTA FRANCISCO GOMEZ POR SUSTITUCION DE RAUL QUIROS POR IT]

RESOLUCION 2025-0357 [RECTIFICACION DNI APELLIDOS]

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra



RESOLUCION 2025-0356 [RESOLUCION ALTA OLIVIA QUIROS PUENTE- LIMPIADORA DE DEPENDENCIAS]

RESOLUCION 2025-0355 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0354 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0353 [RESOLUCION RECTIFICACION DATOS EN EL PADRÓN]

RESOLUCION 2025-0352 [RESOLUCION VADO LUISA HERNANDEZ OLMO]

RESOLUCION 2025-0351 [APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CASA LOS CUENTOS]

RESOLUCION 2025-0350 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0349 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0348 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/73 Y P/2025/73]

RESOLUCION 2025-0347 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROYECTO INSTALACION ELECTRICA APARCAMIENTO LA HACILLA 430-2025]

RESOLUCION 2025-0346 [RESOLUCION NACIMIENTOS]

RESOLUCION 2025-0345 [RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN DISCIPLINA URBANISTICA 1180-2019]

RESOLUCION 2025-0344 [RESOLUCION ARLENIS OLAIDA LARA GALAVIS ALTA PADRON EN LADERO ALTO, 1 1ºF]

RESOLUCION 2025-0343 [RESOLUCION CORRECCION ERRORES RESOLUCION CAMBIO DE DOMICILIO DE ENRIQUE MONTERO.]

RESOLUCION 2025-0342 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

RESOLUCION 2025-0341 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (11) MANUEL CASTRO ROBLES]

RESOLUCION 2025-0340 [RESOLUCION CONCURSO DIA DE LA CRUZ 2025]

RESOLUCION 2025-0339 [RESOLUCION ANTONIO GUERRERO FERNANDEZ- ALTA PADRON EN CORRALON, 12]

RESOLUCION 2025-0338 [RESOLUCION ENRIQUE MONTERO Y ARACELIS GARCIA CAMBIO DE DOMILICO A ARROYOS, 13]

RESOLUCION 2025-0337 [RESOLUCION INMA PUENTE ORTEGA Y FAMILIA CAMBIO DE DOMICILIO HNAS QUIROS, 21-5]

RESOLUCION 2025-0336 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

RESOLUCION 2025-0335 [3. Resolución Alcaldía, APROBACION RELACION O/2025/68 Y P/2025/68]

RESOLUCION 2025-0334 [1. Resolucion CM simplificado]

RESOLUCION 2025-0332 [Resolución Alcaldía APROBACION RELACION O/2025/69 Y P/2025/69]

RESOLUCION 2025-0333 [RESOLUCION ALCALDIA APROBACION FACTURAS O/2025/70 Y P/2025/70]

RESOLUCION 2025-0331 [RESOLUCION ALCALDIA APROBACION FACTURAS O/2025/71 Y P/2025/71]

RESOLUCION 2025-0330 [RESOLUCION ZIMEB ESSAFQUI-ALTA PADRON EN MIRASIERRA, 2-2ºB]

RESOLUCION 2025-0329 [RESOLUCION ALTA PFEA EXTRAORDINARIO 3 AUXILIARES PFEA EXTRAORDINARIO- OFERTA 2]

RESOLUCION 2025-0328 [RESOLUCIÓN CONCESION VACACIONES (2) ALBA ENCARNACIÓN RIVAS DÍAZ 2025]

RESOLUCION 2025-0327 [Resolución Alcaldía APROBACION RELACION O/2025/67 Y P/2025/67]

RESOLUCION 2025-0326 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/66 Y P/2025/66]

RESOLUCION 2025-0325 [Resolución Alcaldía APROBACION RELACION O/2025/64 Y P/2025/65]

RESOLUCION 2025-0324 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/36 Y P/2025/37]

RESOLUCION 2025-0323 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0322 [RESOLUCION RECTIFICACION DOMICILIO GENOVEVA RODRIGUEZ Y MANUEL DEL RIO]

RESOLUCION 2025-0321 [RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON UNA CUBA]

RESOLUCION 2025-0320 [RESOLUCION MILAGRO ARBIZU CARRION]

RESOLUCION 2025-0319 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/54 Y P/2025/55]

RESOLUCION 2025-0318 [Resolución Alcaldía, APROBACION RELACION O/2025/60 Y P/2025/61]

RESOLUCION 2025-0317 [Resolución Alcaldía, APROBACION RELACION O/2025/60 Y P/2025/61]

RESOLUCION 2025-0316 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/63 Y P/2025/64]

RESOLUCION 2025-0314 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) BELÉN MARÍN LÓPEZ 2025]

RESOLUCION 2025-0313 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PROYECTO PUNTO DE RECARGA NAVE 372-2025]

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra



RESOLUCION 2025-0315 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (3) ISABEL MARTÍN RAYA 2024]

RESOLUCION 2025-0312 [RESOLUCION MILAGRO A. ARBIZU CARRION Y ROSA E. ROMERO URBINA]

RESOLUCION 2025-0311 [Resolución ALCALDIA O/2025/61 Y P/2025/62]

RESOLUCION 2025-0310 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0309 [Resolucion Alcalde aprobacion relacion O/2025/62 Y P/2025/63]

RESOLUCION 2025-0308 [RESOLUCION NICHOLAS BARBER ROBER]

RESOLUCION 2025-0307 [RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE AGUA 49 Y 51]

RESOLUCION 2025-0306 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN ASUNTOS PARTICULARES (1) FRANCISCA YOLANDA QUIRÓS JIMÉNEZ 2025]

RESOLUCION 2025-0305 [RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN CONCESIÓN VACACIONES (2) EDUARDO GÓMEZ-QUESADA ORIHUELA]

RESOLUCION 2025-0304 [RESOLUCION HIJO Mª GENOVEVA RODRIGUEZ MORILLAS]

RESOLUCION 2025-0303 [RESOLUCION VADO MANUEL RODRIGUEZ MOLINA]

RESOLUCION 2025-0302 [RESOLUCION COMISION TECNICA VALORACION (PUS)]

RESOLUCION 2025-0301 [RESOLUCION HIJO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ]

RESOLUCION 2025-0299 [RESOLUCION TATIANA MARTINS SALLUM]

RESOLUCION 2025-0300 [RESOLUCION ROCIO COBOS ROCA]

RESOLUCION 2025-0298 [RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE CONTRATO SERVICIOS REDACCIÓN DE PROYECTO URBANIZACIÓN UE6 CANAL]

RESOLUCION 2025-0297 [Resolucion Contrato Menor]

RESOLUCION 2025-0296 [RESOLUCION ANA BELEN CASTILLA ALONSO]

RESOLUCION 2025-0295 [RESOLUCION JUAN CARLOS MARTÍN MOLERO]

RESOLUCION 2025-0294 [RESOLUCION ALTA VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ POR IT DE FATIMA HUERTAS]

RESOLUCION 2025-0293 [Resolución Alcaldía, aprobacion relaciones]

RESOLUCION 2025-0292 [RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO LIMPIEZA CEIP LA VEREDA]

RESOLUCION 2025-0291 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN VACACIONES (2) EDUARDO GÓMEZ-QUESADA ORIHUELA-2]

RESOLUCION 2025-0290 [RESOLUCION JUAN ENRIQUE MANTAS MARTIN]

RESOLUCION 2025-0289 [RESOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA]

RESOLUCION 2025-0288 [RESOLUCION EYERLINE YOLIMAR RONDON ALVARADO Y FAMILIA]

RESOLUCION 2025-0287 [RESOLUCION CONVOCATORIA PLENO 27 DE MARZO DE 2025]

## **6.- DAR CUENTA INFORMACION FINANCIERA REMITIDA AL MINISTERIO.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=453>

La Corporación se da por enterada de la información remitida al Ministerio de Hacienda relativa a la ejecución presupuestaria del 1 trimestre de 2025, Periodo Medio de Pago del 1 trimestre de 2025.

La corporación se da por enterada -----

## **7.- INFORMES ALCALDIA**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=461>

**Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605

Por la Presidencia ase informo de los siguiente:

.- Que se han finalizado las obras de la Casa de los Cuentos.

.- Que por el arquitecto redactor de la piscina, hoy se iba a entregar el proyecto tecnico.

Que se ha publicado la convocatoria para solicitar una subvención con cargo al plan de instalaciones deportivas de la Diputación provincial

.- Que también se ha solicitado la subvención con cargo a remanentes y va a ser para el Camino de las Solanillas.

## **8.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA**

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la siguiente moción relativa al 17 de mayo, día internacional contra la LGTBIFOBIA:

El 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, una fecha que acuerda la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la OMS en 1990. Esta jornada visibiliza la lucha contra la discriminación hacia quienes no se ajustan a las normas tradicionales de género y sexualidad, como las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex.

La LGTBIfobia tiene múltiples causas: desde estructuras sociales conservadoras que imponen modelos rígidos de "normalidad", hasta la desinformación, que alimenta estereotipos y prejuicios. Combatir esta discriminación requiere abordar no solo el ámbito legislativo, sino también los espacios educativos, sociales, culturales y comunitarios.

España ha sido pionera en avanzar en derechos LGTBI. Desde 1983, con la despenalización de las operaciones de cambio de sexo, se han dado pasos clave: la legalización del matrimonio igualitario en 2005, la Ley de Identidad de Género en 2007, y más recientemente, la Ley Trans de 2023, que permite la autodeterminación de género a partir de los 16 años sin requisitos médicos y prohíbe las terapias de conversión. Todos avances conquistados con gobiernos socialistas.

Andalucía ha liderado avances legislativos. En 2014, se aprobó una ley pionera que reconocía la autodeterminación de género sin informes médicos, y en 2017 amplió la protección con una ley integral que incluyó medidas contra el acoso escolar, la creación del Consejo Andaluz de Participación LGTBI y la prohibición de intervenciones quirúrgicas innecesarias en menores intersexuales. También de la mano de gobiernos socialistas.

Sin embargo, estos avances conviven con retrocesos preocupantes. En los últimos años se observa un auge del ciclo del odio: un proceso que comienza con la estigmatización, avanza hacia la deshumanización, la censura, la criminalización y

culmina en violencia física o simbólica, que termina por normalizar la discriminación. Este fenómeno, ya evidente en países como Hungría, Rusia o Estados Unidos, ha comenzado a afianzarse también en Europa Occidental y España.

Informes recientes alertan sobre el aumento de ataques a la comunidad LGTBI en Europa, donde más del 55% ha sufrido acoso y el 14% agresiones físicas o sexuales. En España, se están produciendo regresiones legislativas: la Comunidad Valenciana ha legalizado las terapias de conversión y limitado el cambio de género en menores; en Madrid se han eliminado planes contra el acoso escolar y requisitos médicos han vuelto a imponerse para la transición de menores trans; en Canarias se ha suprimido la opción de género no binario en formularios oficiales. Todos retrocesos de gobiernos liderados por el Partido Popular.

Estos retrocesos se traducen también en un aumento de la violencia. Casos recientes en Torremolinos, Sevilla o Lorquí reflejan agresiones físicas y simbólicas con fuerte carga homófoba. A ello se suma la exclusión social: más del 30% del colectivo LGTBI está en riesgo de pobreza, y un 23% ha vivido situaciones de sinhogarismo, afectando especialmente a mujeres lesbianas y personas trans.

La defensa de los derechos LGTBI es una tarea constante. La lucha contra la LGTBIfobia exige el compromiso firme de instituciones, sociedad civil y ciudadanía. Es imprescindible reforzar la educación inclusiva, asegurar la protección legal y visibilizar la diversidad para romper el ciclo de odio antes de que sus consecuencias sean irreversibles. Defender la igualdad y la dignidad de todas las personas no es una opción: es una responsabilidad colectiva.

#### **ACUERDOS:**

**Primero:** Instar al Ayuntamiento de Gúéjar Sierra a aprobar normativas que prohíban expresamente la discriminación por orientación sexual o identidad de género en todos los servicios públicos y ámbitos municipales.

**Segundo:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Gúéjar Sierra a desarrollar Elaborar e implementar un Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género con medidas coordinadas contra la LGTBIfobia.

**Tercero:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Gúéjar Sierra a crear un consejo consultivo LGTBI que permita la participación activa de colectivos locales en el diseño de políticas públicas inclusivas.

**Cuarto:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Gúéjar Sierra a crear un Observatorio Municipal contra la LGTBIfobia que se dedique a recoger, analizar, denunciar y visibilizar casos de discriminación, odio o violencia hacia personas del colectivo LGTBI.

**Quinto:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Gúéjar Sierra a establecer un sistema de certificación para empresas, comercios y establecimientos locales que demuestren políticas inclusivas y anti-discriminatorias hacia la comunidad LGTBI.

**Sexto:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Gúéjar Sierra a Impulsar campañas de concienciación durante todo el año, especialmente en fechas clave como el 17 de mayo y el 28 de junio, utilizando espacios públicos y redes sociales

---

#### **Ayuntamiento de Gúéjar Sierra**



municipales.

**Séptimo:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a Organizar actividades culturales y proyecciones de cine con temática LGTBI en espacios municipales para promover la diversidad a través del arte.

**Octavo:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a incluir puntos informativos sobre diversidad sexual y de género en fiestas locales y eventos importantes, con atención especial frente a posibles delitos de odio.

**Noveno:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a Desarrollar un protocolo municipal de actuación ante incidentes de odio en espacios públicos, que contemple denuncia, protección y acompañamiento a las víctimas.

**Décimo:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a Colocar símbolos LGTBI visibles (banderas, murales, mobiliario urbano) en edificios y espacios públicos como muestra de apoyo institucional.

**Décimo:** Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a dotar de financiación o subvenciones a entidades LGTBI locales para facilitar sus actividades, servicios de apoyo emocional, psicológico y legal y realizar campañas de sensibilización.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=556>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el resultado es de 4 votos a favor de los componentes del Grupo socialista y 6 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, por lo que resultó rechazada la moción presentada.

## **9.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES TÉRMICAS Y AMBIENTALES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ANDALUCES.**

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la siguiente moción relativa al cumplimiento de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El parlamento de Andalucía aprobó, por unanimidad, la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales en los centros educativos andaluces, mediante la aplicación de técnicas bioclimáticas y uso de energías

---

### **Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

renovables. La finalidad de esta ley es "...la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos públicos andaluces, mediante el desarrollo de determinadas actuaciones que contengan la aplicación de técnicas bioclimáticas y de energías renovables, en coherencia con los objetivos de calidad en la enseñanza, reglamentación laboral y adecuación a los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos por la legislación andaluza, estatal y europea". Por tanto, esta norma es esencial para garantizar entornos de aprendizaje saludables, confortables y sostenibles, especialmente ante la creciente incidencia de olas de calor y fenómenos climáticos adversos.

La norma se fija como objetivo el "...contribuir a reducir la huella de carbono a lo largo de la vida útil de la edificación y, en general, a las medidas frente al cambio climático". Asimismo, la ley apuesta por "...limitar el gasto energético en electricidad y combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y convirtiendo a Andalucía en un referente estatal, europeo y mundial en la atención con técnicas bioclimáticas y tecnologías renovables". Por otro lado, en el artículo 10 de la citada ley, se "...reconoce el derecho de la comunidad educativa a la participación activa en la gestión bioclimática de los centros educativos andaluces...", debiendo "...ser tenida en cuenta para la elaboración y aprobación..." de los instrumentos de intervención en materia de adecuación energética sostenible. Sin embargo, en 5 años desde su aprobación, ni siquiera se ha realizado su desarrollo reglamentario, ni su aplicación real por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Tampoco ha sido dotada presupuestariamente y las infraestructuras que se han desarrollado no abarcan ni el 10% de los centros educativos andaluces.

La situación actual de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces afecta negativamente a la salud, el bienestar y el rendimiento académico del alumnado y del personal docente y no docente. El comité de los Derechos del Niño de la ONU ha concluido, recientemente, que los países deben implementar urgentemente medidas para abordar los daños y amenazas para los derechos de la infancia, derivados del cambio climático y la degradación medioambiental.

El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene las competencias y la obligación de cumplir la Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

La emergencia climática y las olas de calor, que cada año se intensifican, exigen una respuesta urgente y coordinada. Es necesario acelerar la implantación de soluciones basadas en técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, para garantizar unas condiciones óptimas en los centros educativos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar la aplicación inmediata de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos del municipio de Güéjar Sierra, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

### **Ayuntamiento de Güéjar Sierra**



**SEGUNDO.** - Instar a la Junta de Andalucía a dotar presupuestariamente la Ley, con el objetivo de garantizar la plena ejecución de las actuaciones previstas en la misma y, en concreto, las previstas para nuestro municipio.

**TERCERO.** - Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un plan de actuación específico, y con plazos concretos, para la adecuación de todos los centros educativos andaluces, priorizando a aquellos situados en zonas más afectadas por las altas temperaturas y con mayores carencias en materia de climatización y eficiencia energética.

**CUARTO.** - Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=1051>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.** - Instar a la Junta de Andalucía a desarrollar la aplicación inmediata de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos del municipio de Güéjar Sierra, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

**SEGUNDO.** - Instar a la Junta de Andalucía a dotar presupuestariamente la Ley, con el objetivo de garantizar la plena ejecución de las actuaciones previstas en la misma y, en concreto, las previstas para nuestro municipio.

**TERCERO.** - Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un plan de actuación específico, y con plazos concretos, para la adecuación de todos los centros educativos andaluces, priorizando a aquellos situados en zonas más afectadas por las altas temperaturas y con mayores carencias en materia de climatización y eficiencia energética.

**CUARTO.** - Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

## **10.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA CORREGIR DETERIORO CRECIENTE DE LA SANIDAD PÚBLICA.**

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la siguiente moción para instar a la Junta de

---

**Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605

Andalucía a corregir el deterioro creciente de la sanidad pública, incrementar su financiación que ha de ser destinada a los centros públicos, aumentar las plantillas, las retribuciones de los profesionales sanitarios y cumplir los pactos firmados:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad Pública andaluza atraviesa una situación crítica como consecuencia de una financiación insuficiente y una falta de inversión sostenida en recursos y materiales y humanos. Según los últimos datos disponibles, Andalucía continúa situándose por debajo de la media nacional en gasto sanitario por habitante, lo que repercute directamente en la calidad de la atención, el estado de las infraestructuras y las condiciones laborales de los profesionales sanitarios.

La situación sanitaria andaluza es la siguiente:

1. Existe una infrafinanciación sanitaria en Andalucía evitable:

Con los datos más recientes del Ministerio de Hacienda y las poblaciones oficiales en 2024 el presupuesto sanitario per cápita es el siguiente:

- Andalucía: 1748€
- País Vasco: 2308€ (560€ más que Andalucía)
- Navarra: 2217€ (469€ más que Andalucía)
- Extremadura: 2221€ (473€ más que Andalucía)
- Promedio de gasto sanitario público per cápita de las comunidades autónomas: 1937€.

Andalucía es la quinta comunidad autónoma con menor presupuesto por habitante del Estado y se sitúa por debajo del promedio del presupuesto sanitario por habitante destinado por cada comunidad autónoma con una diferencia de 189€ menos por habitante respecto a este promedio.

Esta desigualdad presupuestaria, que es similar a la de años anteriores, unida a la creciente derivación de fondos de la Sanidad Pública al sector privado, explican en gran medida la situación de desatención y deterioro progresivo actual de la Sanidad Pública andaluza que se detalla a continuación.

2. Déficit de profesionales de la Sanidad: expresado en ratios por cada 1000 habitantes en el SNS (Ministerio de Sanidad, 2023). Expresamos los datos de la comunidad con mayor ratio y de Extremadura por su comparabilidad con Andalucía.
  - Ratio de médicos y médicas SNS (incluye AP, AH, Urgencias y Emergencias y residentes):
    - SNS: 3.7/1000 habitantes
    - Andalucía: 3.1/1000 habitantes
    - Asturias: 4.4/1000 habitantes
    - Extremadura: 4.1/1000 habitantes
  - Análogamente a lo referido para medicina, en el caso de enfermería:
    - SNS: 4.7/1000 habitantes
    - Andalucía: 4.0/1000 habitantes
    - Aragón: 6.2/1000 habitantes
    - Extremadura: 5.4/1000 habitantes

Esta carencia de enfermeras y enfermeros explica:

---

## Ayuntamiento de Gúéjar Sierra

- Saturación en hospitales: 1 enfermero/a andaluz atiende de media a 12 pacientes (recomendación de la UE: 6/8).
- Cada enfermero/a menos da como resultado 4 muertes evitables más al año (estudio BMJ 2023).

Según un informe reciente del Ministerio de Sanidad sobre la Situación de la Enfermería publicado hace tres meses, Andalucía es la comunidad con mayor saldo negativo de enfermeras y enfermeros: salieron 1937 más que entraron en 2023.

- Otros profesionales: (otros facultativos, TCAE, técnicos especialistas, personal administrativo, celador, etc.):
  - SNS: 7.9 profesionales / 1000 habitantes
  - Andalucía: 7.2 profesionales / 1000 habitantes
  - País Vasco: 10.8 profesionales / 1000 habitantes
  - Extremadura: 10.3 profesionales / 1000 habitantes

Teniendo en cuenta estas ratios y, simplemente para igualar la media nacional, Andalucía necesita: 5400 médicos y médicas, 5900 enfermeras y enfermeros y 6500 profesionales de otras categorías.

Andalucía, para igualar la media nacional, necesita aumentar la plantilla con unos 18.000 profesionales.

### 3. Listas de espera insostenibles.

Con los últimos datos comparables (diciembre 2024) estamos en los últimos puestos de entre todas las comunidades autónomas en los indicadores de listas de espera:

- En lista de espera quirúrgica: somos la segunda comunidad con mayor tiempo medio de espera (176 días, cuando la media nacional es de 126) y la comunidad con mayor proporción de pacientes que esperan para una intervención quirúrgica más de 6 meses (el 33,4% mientras que el porcentaje en el conjunto de España es del 22.9%).
- Lista de espera para consulta con especialista hospitalario: somos la tercera comunidad con mayor tasa de pacientes en espera de una primera consulta externa, el 10.3% de la población andaluza está en esta situación. Somos, además, la segunda con mayor tiempo de espera (150 días, 45 más que en el conjunto del estado).

### 4. Las retribuciones de los y las profesionales bajas.

Las retribuciones del Servicio Andaluz de Salud a sus trabajadores y trabajadoras se encuentran entre las más bajas del país en la mayoría de categorías, lo que genera descontento, fuga de talento y dificultades para atraer y retener personal cualificado, especialmente en zonas rurales o de difícil cobertura.

### 5. Incumplimiento del acuerdo de mayo de 2023.

A esta situación se suma el reiterado incumplimiento de los pactos y acuerdos firmados con las organizaciones sindicales, lo que agrava aún más la desconfianza y la precariedad del sistema.

La Junta de Andalucía firmó en mayo de 2023 un pacto con las organizaciones sindicales para:

- Contratar 2416 profesionales adicionales en Atención Primaria y mejorar su funcionamiento.

- Dotar a todos y todas las profesionales de una carrera profesional con un reconocimiento de méritos más adecuado, lo que suponía una mejora retributiva que contribuiría a disminuir la brecha salarial con el resto de CCAA.

En abril del 2025, de las 2416 plazas expresamente recogidas en el Pacto por la mejora de la AP deberían estar cubiertas 1388. El SAS se niega a proporcionar la cifra de las plazas cubiertas. Con los escasos datos que se pueden obtener públicamente podemos afirmar que sólo se han cubierto 450 plazas, lo que supone el 18% de las plazas comprometidas.

En abril del 2025, no se ha aplicado lo acordado en materia de carrera profesional (ni del Acuerdo del 2022 ni del 2023) lo que agrava aún más la brecha salarial. La protección de la salud es un derecho básico y su garantía requiere un compromiso firme y sostenido por parte de todas las administraciones. Por ello, desde este Ayuntamiento consideramos imprescindible alzar la voz y reclamar con firmeza a la Junta de Andalucía que adopte medidas urgentes para revertir esta situación.

**6. Existe una desigualdad territorial en la asistencia urgente y emergente.**

Hace más de tres años que se está negociando un Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE), lo que produce asistencia diferente dependiendo del lugar donde residas.

Las organizaciones sindicales, mediante la aplicación del Pacto por la Mejora de la AP, han intentado mejorar esta asistencia, pero ha sido imposible tras las múltiples negativas de la administración.

**7. La atención a la salud mental colapsada.**

La atención a la salud mental en la sanidad pública andaluza evidencia un colapso estructural, agravado por las profundas desigualdades territoriales que sufre nuestra comunidad.

**8. Los centros de Salud han perdido su esencia.**

Los centros de Salud, otro pilar fundamental del Sistema Público y clave en la reducción de la mortalidad, han perdido su esencia ya no protegen la salud integral (física, mental y social) por:

- a) Desigualdad obscena: Las diferencias cualitativas y cuantitativas en recursos entre Andalucía y otras comunidades son brutales (ej. ratios de profesionales por población, listas de espera de más de 6 meses, etc.) que se traduce, entre otras cosas, en un incremento desorbitado de la demora para una cita en AP y su desbordamiento.
- b) Medicalización vs. Prevención: Dada la falta de recursos, no sólo sanitarios sino sociales y comunitarios, y de profesionales de las distintas categorías, los profesionales de AP se ven empujados a una asistencia centrada en el fármaco. Se priorizan pastillas sobre terapias, abandonando el enfoque comunitario que antes era bandera.
- c) Abandono administrativo: La saturación ha convertido los CS en fábricas de recetas, no en espacios de cuidado. Los profesionales soportan una carga burocrática excesiva,



dedicando gran parte de la jornada a renovación de recetas y realización de informes y otras tareas administrativas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra ACUERDA:

**PRIMERO.** Instar a la Junta de Andalucía a que incremente el presupuesto destinado a la Sanidad Pública hasta alcanzar, como mínimo, la media nacional de inversión por habitante, garantizando su uso dentro del sector público, para que este sea dotado con una financiación suficiente y equitativa.

**SEGUNDO.** Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las retribuciones del personal sanitario del Servicio Andaluz de la Salud, de manera que se igualen progresivamente a la media nacional, dignificando así su labor y reconociendo su compromiso con la salud de la ciudadanía.

**TERCERO.** Exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento íntegro de los pactos, acuerdos y compromisos firmados con las organizaciones representativas de los profesionales sanitarios.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Consumo, al Parlamento de Andalucía, así como a las organizaciones sindicales y profesionales del ámbito sanitario.

Las intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos municipales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=1567>

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Instar a la Junta de Andalucía a que incremente el presupuesto destinado a la Sanidad Pública hasta alcanzar, como mínimo, la media nacional de inversión por habitante, garantizando su uso dentro del sector público, para que este sea dotado con una financiación suficiente y equitativa.

**SEGUNDO.** Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las retribuciones del personal sanitario del Servicio Andaluz de la Salud, de manera que se igualen progresivamente a la media nacional, dignificando así su labor y reconociendo su compromiso con la salud de la ciudadanía.

**TERCERO.** Exigir a la Junta de Andalucía el cumplimiento íntegro de los pactos, acuerdos y compromisos firmados con las organizaciones representativas de los profesionales sanitarios.

**CUARTO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Consumo, al Parlamento de Andalucía, así como a las organizaciones sindicales y profesionales del ámbito sanitario.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

### Ayuntamiento de Güéjar Sierra

La intervención completa se encuentra en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOGUEJARSIERRA/visor.aspx?id=39&t=2248>

Preguntados los presentes si hay alguna pregunta o ruego que hacer, por el Portavoz del Grupo Socialista se realizan las siguientes:

.- Se pregunta sobre le tema de los toldos del colegio.

.- Sobre los guardarraíles.

Sobre la plaza de policía.

.- sobre le estado delo carriles, solo se actua en un tramo.

El Alcalde responde, respecto al tema de los toldos, hemos tenido una reunión y lo que queremos hacer es algo definitivo para que no haya peligro.

Repecto a la viondas, es verdad que hay un tramo delicido en el sotillo, se han hecho en 11 puntos

Respecto a la vacante de la Policía, se ha publicado la convocatoria y no ha habido ninguna solicitud, para comision de servicios, ya que la vacante

Reespecto al Centro de día se ha encargado un estudio urbanístico para ver si se puede ubicar en otro sitio.

Y respecto a los carriles se iran revisando poco a poco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ..... minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretario Accidental CERTIFICO.